

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRAR MERCANTIL
QUITO
1998.98A

RESOLUCIÓN No. DJC. 01.1356

1456

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1356 de 19 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TEXTIL PADILLA E HIJOS TEXPADILLA CIA. LTDA. con domicilio en la parroquia Alangasí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
22 MAR. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

ANC/acp.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1509 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132, en el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 5 ABR. 2001 de



2241
OF. RAUL GAYDON GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

INTENDENTE DEL CANTON QUITO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TEXTIL PAQUITA E HIJOS, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el N° 1509 del 29 de Agosto del 2001, con la siguiente data:

QUE el Despacho, por medio de los señores, mediante Mandato No. 0000000000, ha emitido informe favorable para la inscripción solicitada;

En ejercicio de las atribuciones señaladas mediante Resolución No. 0000000000 de 6 de noviembre del 2000.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TEXTIL PAQUITA E HIJOS, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el N° 1509 del 29 de Agosto del 2001, con la siguiente data:

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a) que el Notario Décimo Octavo del Distrito Interoctiano de Quito, tome nota al margen de la escritura que se otorga, del contenido de la presente Resolución. b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Interoctiano de Quito inscriba la presente escritura y esta Resolución. y c) Que dichos funcionarios señalen lugar de inscripción.

Comuníquese a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese a: DADA y firmada en el Distrito Interoctiano de Quito, a

D. Gerardo Rojas E.

4/5/2001